Alcaldía de
Amalfi

DECLARACIÓN SOBRE SANCIONES CONTRACTUALES, INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Amalfi, Antioquia, 10 de julio de 2026

El suscrito **WILMAR ALONSO VÉLEZ LONDOÑO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 8.014.676, actuando en su condición de Alcalde Municipal y representante legal del **MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA**, entidad territorial identificada con NIT 890.981.518-0, declara, bajo la gravedad del juramento y con fundamento en la información institucional previamente verificada, que el Municipio de Amalfi no ha sido objeto, durante los últimos tres (3) años, de multas o sanciones contractuales derivadas de incumplimientos, cualquiera sea su denominación.

Igualmente, declaro que conozco el régimen constitucional y legal de inhabilidades e incompatibilidades aplicable a la contratación estatal y que, conforme a las verificaciones efectuadas y a la información institucional disponible, no se advierte la configuración de causal que impida al Municipio de Amalfi participar en el proceso contractual adelantado por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia o celebrar el respectivo contrato.

La presente declaración se formula respecto de la entidad territorial que represento y del proceso contractual de referencia, de conformidad con las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás disposiciones concordantes.
Atentamente:

WILMAR ALONSO VÉLEZ LONDOÑO
Alcalde
NIT:890981518-0

Proyectó: ALEJANDRO RESTREPO
Asesor Jurídico

Proyectó: DORIS PATRICIA MESA GONZÁLEZ
Secretaria de Educación y Cultura